



DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
24 de agosto de 2021.

DSA-SC: 2021-358

Al : Señor
Fernando Durán
Administrador general del banco
Su despacho. -

Asunto : Solicitud autorización inicio proceso de compra menor.

Anexo : Copia solicitud de compra.

Cortésmente, tenemos a bien solicitar su autorización para el inicio del proceso de compra menor para la **adquisición de veinte mil (20,000) libretas ahorros para clientes**, para existencia de almacén y ser distribuidas a las sucursales del Banco, por un monto estimado de **RD\$345,000.00** (trescientos cuarenta y cinco mil pesos con 00/100).

Esta solicitud la hacemos en cumplimiento al Art. 51 del Reglamento de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones, el cual establece que "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutivo".

Saludos cordiales,


Solangy V. Mejía Sánchez
Directora de Servicios Administrativos

